

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 6726617	CONTRATISTA	CARLOS IVÁN MANRIQUE PINZÓN	
FECHA DE CONTRATO	04/09/2024	NIT / CC	11.203.592	TELÉFONO 3112808880
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
4	DE	4	DEL	05/12/2024	AL 19/12/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
24111330120242 517500430872.3. 2.02.02.009	1101	\$24.447.500	\$3.492.500	\$ 0

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
9478878898	Diciembre de 2024	SALUD	\$287.000
		PENSIÓN	\$367.400
		ARL	\$12.000
TOTAL			\$666.400
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERÍODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LA CUENTA DE COBRO Y LOS SOPORTES QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO APRUEBO, AVALO Y SOLICITO SE TRAMITE EL PAGO DE LA CUENTA, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 20 DÍAS DEL MES diciembre DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuesta a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 6726617	CONTRATISTA	CARLOS IVÁN MANRIQUE PINZÓN		
FECHA DE CONTRATO	04/09/2024	NIT / CC	11.203.592	TELÉFONO	3112808880
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	20/12/2024	PERIODO EVALUADO DEL	05/12/2024	AL	19/12/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		98
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 7

FECHA DEL INFORME 20/12/2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☐	FINAL ☒	PERIODO DEL INFORME DESDE 05/12/2024 HASTA 19/12/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE LÍNEA - CHÍA ACTIVA	
		SECTOR CULTURA	
		PROGRAMA 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
		META 201. BENEFICIAR A 30.000 PERSONAS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
		NOMBRE DEL PROYECTO Mejoramiento de los procesos culturales y artísticos del municipio de Chía.	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750043.	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		Prestación de Servicios Profesionales				CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6726617	
CONTRATISTA		CARLOS IVÁN MANRIQUE PINZÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN		03 MESES Y 15 DIAS					
FECHA DE CONTRATO		4/09/2024		FECHA DE INICIO		05/09/2024	
PRORROGA		FECHA N/A		TIEMPO		N/A	
SUSPENSIÓN		FECHA N/A		TIEMPO		N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$24.447.500		EN LETRAS		VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MC/TE.	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		20/12/2024		SOPORTES		REGISTRO FOTOGRÁFICO	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Apoyar la orientación estratégica de la Escuela de Formación Artística y Cultural- EFAC del Municipio, conforme a lo establecido en los Programas de Educación Informal y Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en el Proyecto Educativo Institucional-PEI, a las Políticas Sectoriales y a las Características del Entorno, generando los Planes y Estrategias correspondientes.				100%	100%	Apoyó la orientación estratégica de la Escuela de Formación Artística y Cultural (EFAC), en línea con los Programas de Educación Informal y los Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, conforme a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), las Políticas Sectoriales y las características del entorno. Este apoyo se materializó a través de una serie de actividades clave orientadas a fortalecer la estructura educativa de la institución y su proyección a futuro. Realizó reuniones de trabajo con los coordinadores de las distintas áreas artísticas de la EFAC: música, danza, teatro, artes plásticas, despertar de los sentidos, audiovisuales, programa de extensión y literatura. Durante estas reuniones, se discutieron diversos aspectos estratégicos, destacando las proyecciones para el año 2025 y las estrategias necesarias para asegurar el crecimiento y la calidad educativa de la	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			institución. Apoyó con la realización de la evaluación integral de los coordinadores de cada área, con el fin de valorar sus acciones y el cumplimiento de sus responsabilidades. Esta evaluación incluyó tanto la gestión administrativa como los resultados pedagógicos obtenidos en cada área. Además, se recogieron las evaluaciones elaboradas por los coordinadores de las respectivas áreas, las cuales fueron entregadas a la Dirección de Cultura para su análisis y toma de decisiones. En relación con el proceso de certificación de la EFAC, apoyó a la Dirección de Cultura acudiendo a reunión con la Secretaría de Educación para revisar el avance del proceso de renovación de la certificación institucional, asegurando que se cumpliera con los requisitos establecidos para garantizar la validez y el reconocimiento oficial de los programas impartidos. Participó en la organización y logística de la ceremonia de certificación de los estudiantes que concluyeron sus estudios en las Escuelas Formales de Literatura, Artes Escénicas y Artes Plásticas. El evento se desarrolló en diciembre, destacándose como una instancia clave para reconocer el esfuerzo y los logros de los estudiantes. Además, se entregaron los formatos pedagógicos correspondientes a cada coordinación, como parte de la planificación para el ciclo educativo de 2025. Este período de actividades estuvo marcado por un enfoque colaborativo, buscando consolidar las bases para un 2025 lleno de avances significativos tanto en lo académico como en lo artístico, en función de las necesidades y características de la EFAC.
2. Brindar acompañamiento a los equipos de trabajo de la Escuela de Formación Artística y Cultural- EFAC, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, que permitan realizar el seguimiento y evaluación periódica, con la finalidad de proponer acciones de mejoramiento continuo que fortalezcan los planes de estudio previamente definidos para cada uno de los programas de formación.	100%	100%	El contratista brindó acompañamiento continuo a los equipos de trabajo de la EFAC, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como de realizar un seguimiento y evaluación periódica de las actividades y el desarrollo de los programas. Este acompañamiento fue clave para proponer acciones de mejora continua que fortalezcan los planes de estudio previamente definidos para cada uno de los programas de formación. El seguimiento se llevó a cabo mediante la revisión de las evaluaciones realizadas a los docentes de la EFAC, con el fin de analizar el desempeño de cada uno en sus respectivos campos y detectar posibles áreas de mejora. Adicionalmente, se prestó atención a los resultados de la evaluación institucional, que fue respondida por la comunidad estudiantil y algunos padres de familia que asisten a los diferentes cursos y talleres. Esta evaluación proporcionó una visión integral del impacto de los programas y permitió identificar aspectos que requieren ajustes para mejorar la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 7
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			experiencia pedagógica de los estudiantes. Realizó acompañamiento al coordinador del programa de extensión en la devolución de los instrumentos e implementos asignados a dicho programa. Esta actividad fue fundamental para cerciorar en qué estado se encuentra cada elemento y para que el almacén de la EFAC pueda tener el control sobre el mismo. El contratista acompañó las muestras de los Programas de Extensión y las Vacaciones Creativas, espacios que permitieron a la comunidad y a los estudiantes mostrar los procesos adelantados a nivel artístico y creativo. Este acompañamiento no solo fue esencial para evaluar el impacto de estas actividades, sino también para asegurar que se cumplieran los objetivos establecidos y se optimizara la experiencia de todos los participantes. Este proceso de acompañamiento, tanto administrativo como pedagógico, contribuyó a fortalecer la estructura organizativa de la EFAC, asegurando que los programas de formación continúen evolucionando en función de las necesidades de los estudiantes y de la comunidad, con un enfoque constante en la mejora continua.
3. Apoyar el proceso de evaluación institucional, en los componentes de gestión tales como: Directivo, Administrativo, Pedagógico y Comunitario, para el fortalecimiento de los indicadores de cobertura, permanencia y calidad de la EFAC.	100%	100%	El contratista entrega los resultados de esta actividad, detallando lo siguiente: El proceso de evaluación institucional de la EFAC, llevado a cabo en el periodo anterior, abarcó los componentes clave de gestión: Directivo, Administrativo, Pedagógico y Comunitario. Durante este período, se realizó un análisis detallado de las evaluaciones obtenidas, con el fin de revisar los resultados de cada uno de estos componentes y determinar las áreas que requieren atención para el fortalecimiento de los indicadores de cobertura, permanencia y calidad de la institución. Realizó la revisión de las evaluaciones relacionadas con la gestión directiva, administrativa, pedagógica y comunitaria, evaluando cómo cada uno de estos componentes contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la EFAC. Esta revisión permitió identificar tanto los logros alcanzados como las áreas susceptibles de mejora, lo que será fundamental para optimizar los procesos y fortalecer los indicadores de desempeño de la institución para el 2025 La revisión de estas evaluaciones también sirvió para generar propuestas de acción que apunten a mejorar la calidad educativa, aumentar la cobertura de los programas y asegurar la permanencia de los estudiantes en los diferentes cursos y talleres. Estas acciones estarán orientadas a la optimización de los recursos disponibles, la mejora de las metodologías pedagógicas y el fortalecimiento de los lazos con la comunidad educativa.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			El análisis realizado durante este periodo proporcionará la base para proponer mejoras sustantivas en el 2025, con el fin de garantizar que la EFAC siga siendo un referente en la formación artística y cultural, adaptándose de manera efectiva a las necesidades y expectativas de la comunidad.
4. Coadyuvar en la gestión para el buen uso de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, logísticos y didácticos a disposición de la EFAC, con el fin de propender a cumplir las actividades académicas enmarcadas en el proceso formativo que corresponda, por parte de los formadores.	100%	100%	Coadyuvo en la gestión para asegurar el buen uso de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, logísticos y didácticos disponibles en la EFAC, con el objetivo de apoyar el cumplimiento de las actividades académicas de muestras de los diferentes procesos formativos de los estudiantes. Una de las tareas principales fue sugerir a los maestros, la supervisión y buen manejo de los instrumentos solicitados en el almacén general de la EFAC. Apoyó revisando que dichos instrumentos, tanto los entregados a los estudiantes como a los docentes, fueran devueltos en el mismo estado en el que fueron prestados. Este proceso garantizó un control adecuado de los recursos materiales, asegurando que estuvieran disponibles para su uso en las diferentes actividades académicas y formativas. Este seguimiento también incluyó la revisión y la coordinación con los responsables de los programas para asegurarse de que todos los recursos fueran utilizados de manera eficiente, contribuyendo al desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Además, apoyó con la promoción de una cultura de responsabilidad en el uso de los materiales y equipos, reforzando la importancia de su cuidado y conservación para el beneficio de toda la comunidad educativa. A través de estas acciones, contribuyó al adecuado funcionamiento de los procesos formativos, optimizando los recursos disponibles y favoreciendo el buen desempeño tanto de los formadores como de los estudiantes en sus actividades de cierre académico.
5. Apoyar la organización del personal dispuesto para los procesos de formación de la EFAC, así como fomentar estrategias que conduzcan a una capacitación docente permanente, para potenciar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Dirección de Cultura.	100%	100%	Apoyó la organización del personal mediante visitas a los diferentes sitios donde se llevaron a cabo las Vacaciones Creativas, en procura de que las actividades se desarrollaran de acuerdo a lo planificado y con la participación activa de los docentes. Estas visitas permitieron garantizar que los maestros estuvieran en los sitios acordados, promoviendo un ambiente de aprendizaje adecuado para los niños. Brindó acompañamiento a los maestros que realizaron sus muestras dentro del marco del Programa de Extensión, apoyando la organización y la ejecución de estas presentaciones. Este acompañamiento no solo permitió evaluar el desarrollo de las actividades, sino también ofrecer retroalimentación a los docentes para fortalecer sus propuestas pedagógicas y garantizar que

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 7
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			las experiencias formativas cumplieran con los objetivos establecidos.
6. Contribuir activamente al fortalecimiento de los canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad artística y cultural para propiciar un ambiente favorable para la convivencia armónica y la ejecución de los proyectos institucionales.	100%	100%	El contratista lideró y acompañó las reuniones periódicas con los coordinadores de cada área en las que se abordaron temas estratégicos, logísticos y pedagógicos. Estas reuniones permitieron un intercambio constante de ideas y una alineación de esfuerzos, fomentando una colaboración efectiva entre los distintos actores de la institución. Mantuvo una comunicación continua con los coordinadores de cada área y con varios de los docentes, lo que facilitó el flujo de información y la resolución de algunas inquietudes. Este enfoque permitió no solo mejorar la coordinación interna, sino también crear un ambiente de trabajo más fluido y cooperativo, favoreciendo la ejecución de los proyectos institucionales.
7. Apoyar a la Dirección de Cultura en la formulación de estrategias o planes de trabajo que conduzcan a la articulación de planes y programas ofertados por la EFAC en respuesta a las necesidades del Municipio; así como crear redes de apoyo que potencialicen el logro de las metas institucionales.	100%	100%	Brindó apoyo a la Dirección de Cultura en la formulación de estrategias y planes de trabajo orientados a la articulación de los planes y programas ofertados por la EFAC, con el objetivo de responder de manera efectiva a las necesidades del municipio. Este apoyo fue clave para asegurar que las actividades formativas de la EFAC estuvieran alineadas con los intereses y solicitudes de la comunidad. Una de las principales acciones fue la asignación de grupos de música, danza y teatro, que fueron solicitados para participar en diversos eventos institucionales y comunitarios. Entre los eventos más destacados se incluyen actividades organizadas por la Secretaría de Gobierno, así como colaboraciones con la Cámara de Comercio. La participación de los grupos de la EFAC en estos eventos no solo contribuyó a visibilizar el talento artístico de la institución, sino que también fortaleció los lazos con la comunidad y con otras entidades del municipio. Con estas acciones, se fortaleció la articulación entre la EFAC y las necesidades del municipio, contribuyendo a la consecución de los objetivos de la Dirección de Cultura y promoviendo una integración más cercana de la institución con la comunidad.
8. Participar en las reuniones y eventos que la Dirección de Cultura convoque, que se encuentren relacionadas con su objeto contractual y que sea designado por el supervisor del contrato.	100%	100%	Participó activamente en las reuniones y eventos convocados por la Dirección de Cultura, en cumplimiento del objeto contractual y conforme a las indicaciones del supervisor del contrato. Apoyó la programación de la tarima externa del evento Zea Mayz, en colaboración con la Directora de Cultura. En este espacio se llevaron a cabo diversas actividades artísticas, con la participación de grupos de la EFAC, contribuyendo a la promoción y visibilidad de los proyectos formativos de la institución. Brindó acompañamiento a las novenas organizadas por la Alcaldía, hasta el 19 de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			diciembre, fecha en la que finalizó mi contrato. A través de estas participaciones, se consolidó el trabajo conjunto con la Dirección de Cultura, favoreciendo la participación de grupos representativos en eventos institucionales y comunitarios que promovieron la integración cultural y artística en el municipio.
9. Proyectar respuesta a los diferentes requerimientos y derechos de petición que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.	100%	100%	Apoyó con la proyección de la respuesta al derecho de petición presentado por los padres de la Banda Sinfónica Infantil, abordando sus inquietudes y solicitudes de acuerdo con los procedimientos establecidos. Las respuestas fueron cuidadosamente elaboradas y entregadas a la Directora de Cultura, así como a la Dra. Elizabeth Rodríguez, quien brindó su apoyo en los aspectos jurídicos relacionados con los temas tratados por la Dirección de Cultura. Este proceso fue realizado con el objetivo de garantizar una comunicación clara y eficaz con la comunidad, atendiendo los requerimientos de manera oportuna y conforme a la normativa institucional, asegurando así la satisfacción de las partes involucradas y el cumplimiento de los derechos de los solicitantes.
10. Apoyar a la Dirección de Cultura en las acciones previstas para la contratación de los instructores y personal de apoyo necesario para adelantar los programas de formación artística y cultural del Municipio.	100%	100%	El contratista apoyó las acciones del proceso de cierre exitoso de las actividades pedagógicas del ciclo académico.
11. Apoyar en la elaboración y sustentación de informes de gestión ante la Dirección de Cultura que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.	100%	100%	Realizó entrega del informe de gestión solicitado por la Dirección de Cultura, con el tema "Avance Meta 201". Este informe detalló los avances y logros alcanzados en relación con la meta establecida, proporcionando información clara y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del contrato. El informe fue preparado con base en la información recopilada de los diferentes procesos y actividades realizadas en la EFAC, y fue entregado a la Dirección de Cultura conforme a lo requerido.
12. Realizar apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que determine el supervisor del contrato en concordancia con las obligaciones a su cargo.	100%	100%	Brindó apoyo en la revisión de los informes de actividades elaborados por los coordinadores de cada una de las áreas de la EFAC. Este proceso fue esencial para poder cerrar adecuadamente los procesos de contratación de los coordinadores, asegurando que cada informe cumpliera con los requisitos establecidos y reflejara de manera precisa el desarrollo de las actividades realizadas durante el periodo académico.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Se realiza seguimiento a los soportes, links y información del informe		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			
VALOR INICIAL	\$24.447.500		

VALOR ADICIÓN	\$0					
VALOR TOTAL	\$24.447.500					
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN
4	DE	4	\$3.492.500			14,29%
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$24.447.500			100.00%
SALDO POR EJECUTAR			\$ 0			0.00%
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024002368	04/09/2024	2411133012024 2517500430872. 3.2.02.02.009	1101	\$ 24.447.500	\$ 3.492.500	\$ 0

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	9478878898	DICIEMBRE DE 2024	SALUD	\$287.000
			PENSIÓN	\$367.400
			ARL	\$12.000
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	N/A
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	N/A
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
incapacidad médica por enfermedad por más de 5 días	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.